

Departamento Adquisiciones
GWAC/GAGV/FMGR/vph

SANTA CRUZ, Julio 09 del 2020.-

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorandum N°848, fecha 01.06.2020, Dideco, Solicita recarga de gas.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°981, Fecha 06.07.2020. Cuenta Complementaria N°114.05.01.001.001.208 "Covid-19 Fondo Solidario".
5. Programa Apoyo Familias Contagiadas Covid-19.
6. Decreto N°1593 de fecha 29.05.2020, Aprueba Programa denominado "Apoyo para Familias Contagiadas por Covid – 19".
7. Decreto N°1708 de fecha 12.06.2020, Modifica Decreto N°1593 de fecha 29.05.20, en lo que indica.

CONSIDERANDO:

Que, por las obligaciones del Municipio, este necesita adquirir 20 cargas de gas de 15 kilos, para proveer a las familias contagiadas por covid-19, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, la compra se realizará mediante la Modalidad de Convenio Marco del Sistema de Mercado Público.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar la compra directa a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la empresa; **ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A.**, Rut N°91.806.000-6, por un monto de \$ 228.932 con IVA, y según lo expuesto en el considerando. ID.1611837.

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

4.- Por orden del Señor Alcalde.



FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal(s)

c.c.

* Transparencia

(1)

* Archivo

(1)